

ANEXO 5- CERTIFICADO DEL SECRETARIO CUMPLIMIENTO FINALIDAD Y OTROS**Datos de identificación de la subvención****DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA**Denominación de la inversión: **PLAN PARA PALIAR LOS DAÑOS OCASIONADOS EN INFRAESTRUCTURAS EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA DERIVADO DEL REAL DECRETO 630/2019, DE 31 DE OCTUBRE**Ejercicio: **2020****Datos básicos:**

ENTIDAD LOCAL:

Centro Gestor en DPZ: **COOPERACIÓN**

DENOMINACIÓN INVERSIÓN:

Nº

Nº expediente: **2531/2020**

D./DÑA.

SECRETARIO/A DEL AYUNTAMIENTO DE (ZARAGOZA)

CERTIFICA:

1. Que se ha cumplido la finalidad que motivó la concesión de la subvención, es decir, que ha sido ejecutado el proyecto/inversión/actividad que determinó el otorgamiento de la subvención, cumpliendo los requisitos y condiciones establecidas en la convocatoria, indicando las siguientes fechas:

Fecha de finalización de la inversión:

Fecha del acta de recepción:

Importe total materialmente pagado:

Fecha de realización del último pago:

2. Que esta Entidad Local ha reconocido obligaciones para dicho proyecto/inversión/actividad cuyos justificantes de gasto (facturas, nóminas o documentos equivalentes) y pago, en original o fotocopia compulsada, se adjuntan al presente certificado, son los que se relacionan:

Concepto del gasto o denominación actuación	Nº factura	Fecha	Proveedor/Acreedor	Importe/ €	Fecha pago

3. Que, en caso de obras, en relación con la ejecución de las obras ha sido expedida y aprobada la siguiente certificación por el técnico director de la misma:

Número	Fecha certificación	Importe	Técnico expedidor	Nombre contratista

4. Que para la misma finalidad (indicar sí o no, y en caso afirmativo detallar entidades e importes se han obtenido las siguientes subvenciones:

Entidad Concedente	Importe/ €

5. Que se ha seguido para la contratación del proyecto/inversión/actividad el procedimiento previsto en la normativa aplicable en materia de contratación pública de la siguiente manera:

Procedimiento de contratación utilizado	Justificación del procedimiento utilizado

6. Que la obra que se certifica/liquida no esta sujeta a cuotas de urbanización que deben costear los propietarios del suelo conforme a la legislación urbanística.
7. Que no ha sido dictada resolución declarativa de la procedencia del reintegro de la subvención o de la pérdida del derecho al cobro de la misma por alguna de las causas previstas en el artículo 37 de la LGS.
8. Que la inversión objeto de esta subvención se va a destinar al fin concreto para el que se ha concedido la misma durante un plazo que no podrá ser inferior a cinco años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 31 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
9. Que la entidad local se encuentra al corriente con sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social asi como en el pago de las obligaciones por reintegro de subvenciones.

Y para que así conste, expido la presente en a de de .

Fdo.: El/La Secretario/a

Vº Bº

Fdo.: El/La Alcalde/Alcalde/sa

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA

